



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 693, miércoles 29 de septiembre de 2021](#)

### **Tribunal Electoral. Tesis Relevantes aprobadas por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 82.**

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en Ejercicio de la Atribución que le confieren los artículos 180 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 101 de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, relacionados con el 26 fracción XIII del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, en reunión privada a distancia de trece de septiembre de dos mil veintiuno, **aprobó** cinco tesis relevantes cuyas claves, rubros y texto son los siguientes:

#### **Tesis Relevante**

Clave: TECDMX6PC 001/2021

Fecha de aprobación: 13/09/2021

Época: Sexta

Materia: Participación ciudadana

ACCIÓN AFIRMATIVA. ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

#### **Tesis Relevante**

Clave: TECDMX6EL 002/2021

Fecha de aprobación: 13/09/2021

Época: Sexta

Materia: Electoral

ACCIONES AFIRMATIVAS. PREFERIR A LAS MUJERES EN CASOS DE INTEGRACIÓN IMPAR NO ENVUELVE UN TRATO DIFERENTE O ARBITRARIO A LAS CANDIDATURAS DEL GÉNERO.

#### **Tesis Relevante**

Fecha de aprobación: 13/09/2021

Clave: TECDMX6EL 003/2021

Época: Sexta

Materia: Electoral

MILITANCIA. EL ÓRGANO DE JUSTICIA PARTIDARIA TIENE FACULTADES PARA ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA VERIFICARLA.

#### **Tesis Relevante**

Clave: TECDMX6EL 004/2021



Fecha de aprobación: 13/09/2021

Época: Sexta

Materia: Electoral

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. DEBE PRIVILEGIARSE EL ESTUDIO DE FONDO DE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN EN CONTRA DEL ACUERDO DE INICIO.

**Tesis Relevante**

Clave: TECDMX6PC 002/2021

Fecha de aprobación: 13/09/2021

Época: Sexta

Materia: Participación ciudadana

EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. CUANDO SE DECLARAN INVIABLES LOS GANADORES EN LA JORNADA ELECTIVA, SE PRIVILEGIAN LOS QUE OBTUVIERON LA SEGUNDA MAYOR CANTIDAD DE OPINIONES.